

C. Felipe Arechiga Gómez.- Buenos días, compañeros ediles e invitados que nos acompañan el día de hoy con base en los artículos artículos 27, 49 fracción II y III de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 49 fracción sexta, 49, 55, 69, 71 y 76 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta; siendo las 10:14 horas del día jueves diez de octubre del dos mil veinticuatro. Damos inicio con esta sesión correspondiente a la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por lo que a continuación me permitiré verificar la asistencia del quorum legal de los integrantes de esta Comisión para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA:

Christian Omar Bravo Carbajal	Presente
Karla Alejandra Rodríguez González	Presente
Luis Jesús Escoto Martínez	Presente
Felipe Arechiga Gómez	Presente
Total, de Regidores 04 de 04	

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, por lo que todos los acuerdos serán validados de conformidad a la normatividad aplicable.

Le doy la bienvenida a la regidora Dalila y a la regidora Micaela, bienvenidas.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Cierre de Sesión.

Está a su consideración compañeros Regidores el Orden del Día, por lo que en votación económica solicito manifiesten el sentido su voto levantando su mano.

↓
D
A

Sentido de votación:

Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Asistencia	A Favor	En Contra	Abstenciones
Regidor Christian Omar Bravo Carbajal	A	F	-	-
Regidora Karla Alejandra Rodríguez González	A	F	-	-
Regidor Luis Jesús Escoto Martínez	A	F	-	-
Regidor Felipe Arechiga Gómez	A	F	-	-
Total, 04 de 04 Regidores	4	4	0	0

¿A Favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Con **4** (cuatro) votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobado por mayoría simple de votos en los términos que se mencionó.

3. INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

C. Felipe Arechiga Gómez.- De conformidad con los artículos los artículo 49 y 71 de nuestro reglamento Orgánico es que damos inicio al proceso de Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por lo que les solicito ponerse de pie.

Y es entonces que siendo las 10:17 horas del día jueves diez de octubre del dos mil veinticuatro se declara formalmente instalada la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para ejercicio durante el periodo administrativo publico 2024-2027.

Muchas gracias compañeros ediles, instalada aquí ha sido la comisión, en este mismo punto manifestó que se solicitara a la Secretaria General para que nos haga llegar la información de los temas que quedaron pendientes turnados a la presente comisión, de igual forma si me lo permiten les



comparto cuales son las atribuciones de las cuales goza esta comisión según nuestro reglamento orgánico.

Artículo 55.- Además de las facultades genéricas que lo competen, la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito municipal ejercerá las siguientes atribuciones:

Primero. Observar el correcto ejercicio de las funciones y servicios públicos relativos a las áreas de seguridad pública, policía preventiva, policía turística y seguridad vial, normadas en la Constitución Política del Estado de Jalisco y por la legislación en la materia.

Segundo. Vigilar que se cumpla el reglamento de la policía preventiva y vialidad para el municipio en Puerto Vallarta, Jalisco; así como otras disposiciones relativas a la seguridad pública y a la prevención social en aras de abatir las violencias y favorecer el entorno de paz, tranquilidad y orden público.

Tercero. Diligenciar que los separas municipales mantengan estándares de seguridad se conserven en condiciones dignas y en estado higiénico.

Cuarto. Coadyuvar para que las corporaciones de policía y tránsito municipal cuente con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Quinto. Acompañar la observancia de la correcta aplicación de la normatividad en materia de control de confianza sobre los elementos operativos de las corporaciones de seguridad pública.

Sexto. Vigilar que el personal de las corporaciones de policía y tránsito reciban la capacitación adecuada para un cumplimiento a sus funciones en respecto a los derechos humanos.

Señalo lo anterior, es que será de este cuerpo colegiado el cumplir con estos ejercicios legislativos a fin de lograr objetivos que se traduzcan en beneficios de la comunidad Vallartense.

4.- ASUNTOS GENERALES.

C. Felipe Arechiga Gómez.- ¿Si alguien tiene algún otro punto que agregar o compartir? Se le cede el uso de la voz en este momento.

5.- CIERRE DE SESION.

C. Felipe Arechiga Gómez.- No habiendo más asuntos por tratar declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edil Permanente de Seguridad Pública y Tránsito Municipal siendo las 10:20 horas del día jueves diez de octubre del dos mil veinte cuatro. Muchas gracias a todos por su presencia y su asistencia. ¡Que tengan un buen día a todos!.


C. Felipe Arechiga Gómez

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal


Lic. Cristhian Omar Bravo Carbajal

Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal


Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal


Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal